

CARTAS CANTAN

Año I.—Número 19.

EPISTOLARIO EDIFICANTE

18 Octubre de 1902.

Número suelto: 10 céntimos.

Dirección: San Francisco, 32, Talavera de la Reina.

Suscripción: trimestre, 1,50 ptas.

ALLÁ VAN LEYES....

OCTUBRE
18
SÁBADO

Todas las naciones se rigen por leyes escritas, á las cuales atemperan sus actos los ciudadanos en sus mutuas relaciones.

El Estado no puede vivir ni desenvolverse, en las distintas funciones que le están encomendadas, sino por virtud de estas mismas leyes.

Igual les sucede á la provincia y al Municipio.

Los encargados de hacerlas cumplir, tanto en el orden judicial como gubernativo, deben estar rodeados de grandes prestigios y autoridad para que sus mandatos sean cumplimentados inmediatamente, sin que haya lugar á discutirlos ni ponerlos en tela de juicio; á esto se llama respeto al principio de autoridad. Mas cuando este no existe, cuando las leyes no se cumplen, cuando los delitos quedan impunes, con verdadero agravio á la moral y á las costumbres, y los que ostentan la sagrada investidura de la magistratura ó el fajín de la autoridad gubernativa, toleran pacientemente que queden incumplidas sus providencias ó mandatos legales, entonces la región, provincia ó municipio donde tal cosa sucede, son objeto del mayor desorden y la anarquía más completa se apodera de los pueblos llevando la intranquilidad al hogar, imperando los malvados sobre las personas honradas, la calumnia sobre la virtud y lo arbitrario y lo injusto sobre la razón y el derecho.

A este estado han llegado varios pueblos del partido judicial de Talavera de la Reina y puede ponerse como modelo de los que mayores atropellos sufren, el de Cebolla, que se encuentra en el más completo abandono, sin que sus reiteradas quejas sean escuchadas por nadie, sin que encuentren protección, á sus continuas demandas, en las autoridades superiores y sin que haya quien, aunque sólo sea por compasión, lleve la tranquilidad á quel desgraciado pueblo, presa de los atropellos más inauditos, de las irregularidades más inconcebibles y de los desafueros más intolerables.

Allí no sólo se falta descaradamente á la ley, á ciencia y paciencia de jueces y gobernadores, sino que se atropella al ciudadano pacífico en la calle, en su hogar, en donde quiera que se encuentre, inventando después supuestos desacatos para llevarle á los Tribunales.

No hay seguridad personal ni respeto al domicilio; hoy se encarcela á unos cuantos individuos por supuestas irreverencias, propinándoles en los calabozos del Ayuntamiento, bárbaras palizas, y mañana se allana la casa de un industrial, so pretexto de hacer un embargo, persiguiéndole después por la calle á garrotazo limpio, hasta que se encerró en casa de un vecino, librándose así de una muerte segura.

Y todo esto ¿por quién es ejecutado? Por un alcalde y un segundo teniente alcalde que están varias veces procesados y suspensos en sus cargos, sin que se consiga que la suspensión sea un hecho y queden inhabilitados para ejercer una autoridad que prostituyen, deshonoran y envilecen.

En tan desgraciado pueblo no se celebran sesiones en el Ayuntamiento, ni se hacen constar en actas las protestas de los concejales, cuando por rara casualidad el alcalde está de humor para celebrar alguna, y dar forma legal á algún atropello que haya cometido; pero como tiene la mayoría en contra, que no se

presta á ser encubridora y á hacerse solidaria de sus ilegalidades, da por terminada la sesión, cuando apenas ha comenzado, haciendo después, en compañía del secretario, lo que Juan Palomo.

Esto es, á grandes rasgos, lo que allí está pasando, sin que nos permita la falta de espacio entrar en prolijos detalles y porque sería repetir lo que tantas veces se ha dicho y denunciado, tanto en este semanario como en nuestro apreciable colega *El Heraldo Toledano*; pero no quiero terminar estas líneas sin dirigir una excitación al señor juez de Instrucción del partido y al señor gobernador de la provincia, de cuya rectitud tenemos los mejores informes.

Créannos las autoridades á quienes nos dirigimos; si no vuelven por los fueros de la justicia, menospreciados y hollados por cuatro rufianes sin conciencia y sin idea siquiera de los más rudimentarios deberes, que no ya como autoridades, sino como ciudadanos están obligados á cumplir con los demás, se avecina un gravísimo conflicto de orden público, cuya responsabilidad, aunque no sea más que moral, será de quienes advertidos á tiempo, pudieron evitarlo y no lo hicieron.

Además, que una vez abiertas las Cortes, se interpelará á los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia sobre lo que en Cebolla está ocurriendo, y se les exigirá que digan por qué razón no se ha cumplido la ley respecto al alcalde y segundo teniente alcalde de dicho pueblo.

Alla van leyes
Donde caciques quieren.

ESTIMANDO

Hoy visitó al digno gobernador civil de esta provincia el director de *CARTAS CANTAN*, quien puso en sus manos expresiva carta de un íntimo amigo de los dos, veterano del periodismo y político consecuente y batallador como pocos.

La entrevista fué afectuosa y cordial.

El Sr. Domínguez habló al Sr. Avedillo de la cuestión batallona del cebadero de cerdos, en Talavera, expresándole con gran sinceridad su opinión acerca del asunto y rogándole que atendiera los legítimos deseos de la opinión pública talaverana.

Nuestro Director quedó muy complacido de la afabilidad y ofrecimientos del Sr. Avedillo.

RENGLONES CORTOS

¡OH, LA POLICÍA!

¿Ustedes no saben
Que ayer en Toledo
Se hablaba de un lance,
Se hablaba de un duelo?
¿Ustedes no saben
Que luego fué un hecho?
Pues ya publicamos
Lo que hubo de aquéllo.
Lo que nadie sabe,
Y tuvo salero,
Que la policía,
¡Oh que gran progreso!
En cuanto que supo
Que el caso era serio,
Buscaba con ansia
A los caballeros;
Recados á casa,

Y vuelta al Gobierno;

Duelistas, padrinos,

Criados y médicos

Pasaban delante,

Junto á los sabuesos.

Y los polizontes,

Muy señores nuestros,

Veían á todos,

Formaban empeño,

De poder llevarlos

A su casa ó presos....

Y entonces, marchaban

A escape al Gobierno,

Y es claro, entre tanto,

Con todo sosiego,

Se fueron dos hombres

A romperse un hueso....

¡Oh qué policía!

¡Oh qué hermoso ejemplo!

Durmamos tranquilos;

Nos velan el sueño.

HONOR INMEREcido

Al director de este modesto semanario le ha sido ofrecida la gerencia del nuevo periódico *El Obrero de Ferrocarriles y Tranvías*.

D. Fidel Domínguez, correspondiendo á la omnimoda confianza en él depositada, se personó en Madrid para dar las gracias á los hijos del trabajo que de tal modo le honran.

El Obrero de Ferrocarriles y Tranvías, de cuya dirección se ha hecho cargo el Sr. Domínguez, cuenta entre sus adalides á hombres como D. Epifanio Toribio, agitador infatigable é inteligencia de primer orden, siempre al servicio y dispuesto siempre á sacrificarse por la noble causa de los obreros ferroviarios.

El primer número de *El Obrero* se publicará mañana, y ha sido dirigido y confeccionado por el director de *CARTAS CANTAN*.

TOLEDO AL DÍA

Para dar cumplida satisfacción á la ansiedad de la opinión, publicamos esta mañana en Toledo una hoja extraordinaria, que trascribimos al número corriente con objeto de que todos nuestros lectores puedan conocer los pormenores del incidente con honor y bravura solucionado entre dos apreciables compañeros.

He aquí el texto de referida hoja:

CUESTIÓN RESUELTA

En la noche del jueves regresó de Madrid el director de *El Heraldo Toledano*, D. Federico Lafuente, acompañado de sus amigos D. Nemesio Fernández Cuesta y del director de este periódico, don Fidel Domínguez, para entender en una cuestión de carácter personal con el director de *La Opinión*, Sr. Cano.

Reunidos inmediatamente la representación de ambas partes, discutieron la

manera de llegar á un acuerdo, sin que pudieran hallar términos hábiles y honorosos para conseguirlo.

Ayer tarde, en el cercano pueblo de Algodor, examinando unos sables los señores D. Federico Lafuente y D. Manuel Cano, tuvo éste la desgracia de producirse una herida en la región frontal, de tres centímetros de longitud, que interesa el cuero cabelludo, y el Sr. Lafuente una contusión en el antebrazo derecho, ambos percances sin consecuencias, afortunadamente.

Acompañaban á los Sres. Lafuente y Cano, los Sres. Fernández Cuesta, Domínguez, Suárez y Benegas.

Por casualidad se encontraba por aquellos alrededores el reputado médico de Toledo D. Marcelo García.

Comentarios.

Imposible ponderar la expectación á que el supuesto incidente ha dado lugar.

Se hablaba de un duelo á pistola, con circunstancias agravantísimas.

Nosotros, fieles reflejos de la opinión pública, nos limitaremos á decir lo que se dice.

Refiérese que los Sres. Lafuente y Cano, acompañados de buenos amigos y un conocido médico toledano, se dirigieron á la próxima estación de Algodor, desde donde marcharon á una inmediata dehesa.

Referidos señores, después de escoger terreno adecuado para ejercitarse en el noble sport de la esgrima, decidieron que los Sres. Lafuente y Cano fueran los primeros en mostrar su destreza.

Al efecto, un bizarro é ilustradísimo militar, capitán de Infantería, juez del campo, entregó las armas á los supuestos adversarios, quienes, previas las voces reglamentarias, procedieron al combate con verdadero arrojo, demostrando insólita bravura, al extremo de que uno de los sables, el del Sr. Cano, se hizo pedazos, coincidiendo con el momento en que el sable del Sr. Lafuente hería al Sr. Cano. La paz se impuso y es notorio que con todos los pronunciamientos de caballerosidad é hidalguía en honor de los combatientes.

Allí mismo, las manos de amigos y de caballeros se estrecharon.

Más es. Resentimientos, pequeñas diferencias que existían entre algunos de los que al supuesto encuentro asistieron, allí quedaron satisfactoriamente dirimidos.

A nadie debe extrañar que, á la llegada del tren de las ocho y media, el gentío se aglomerara en Zocodover y calles adyacentes, esperando noticias de la supuesta y resuelta cuestión.

Es lo cierto, que, anoche, las casas de los Sres. Lafuente y Cano se vieron concurridísimas, siendo ambos muy felicitados.

Nuestro dignísimo gobernador, señor Avedillo, que conoce á cuánto obligan las cuestiones caballerescas, hizo cuanto fué posible por evitar la que se proyectaba.

EL PANAMÁ DE PLASENCIA

EN POS DE LA JUSTICIA

EL PANAMÁ DE PLASENCIA

CUADRO DE HONOR

Celso García Monge.

Emilio García Monge.

Justino García Monge.

Felipe Díaz de la Cruz.

Eustasio de la Calle Flórez.

Juan Sánchez Ocaña y Clavijo.

Isidro Silos Losa.

Evaristo Pinto Sánchez.

DESDICHAS DE UN ALGUACIL

Treinta y ocho años de servicio, cinco en el Ejército, tres en la Guardia civil y los restantes desempeñando el modesto destino de alguacil de un Juzgado de instrucción, me parece que es un dato para apreciar la honradez del que vive para trabajar y trabaja para vivir.....

No lo cree así la canalla panamista de Plasencia.

Ese pobre paria placentino, al cabo de sus años y de sus servicios, véase de continuo amenazado, vejado y á punto de tener que emigrar, pues, para que un zángano y alcahuete además de la taifa canallesca de Plasencia engorde, le han privado de la habitación que, por razón del cargo de alguacil, venía disfrutando.

Ese pobre paria, con ocho duros al mes, que se le regatean, es objeto de continuos atropellos, que se multiplican en la persona de su pobre mujer.

A ese pobre paria, que tuvo á sus tres hijos, defendiendo la integridad de la Patria, se le niega el agua y el fuego por la vil caciqueria placentina, y todo por proteger á un parásito, al que asignan 25 duros de sueldo mensual, casa, luz y combustible; parásito que merodea por los cafés, hecho un golfo, con bastón y gorra galoneada.

Que es un cobarde, digno de la horca, lo demuestran sus proceder, y lo comprueban sus fechorías de ultrajar de palabra y de obra á indefensas mujeres.

Lo más peregrino del caso, es que ese *peine*, tan *peine* como su protector *Juanito el Fresco*, en vez de servir en las filas del Ejército sentó plaza en el de don Carlos, al cual, lo sospechamos, traicionó también.

Tome nota el juez de instrucción y que el alguacil, víctima de tantas y tantas tropelías, vuelva á su domicilio, que debe tenerle en el mismo local del Juzgado.

Y el bárbaro de *Vidalón*, el que pretende sentar plaza de honrado escudándose en su discutible gestión económica, que suprima la plaza del parásito en cuestión, ya que ha suprimido y regateado sueldos a los maestros de escuela.

ROGATIVAS

Para el Ministro de Gracia y Justicia.

Son tantas y tan inauditas las anomalías que existen en el proceso incoado por el Juez señor Romero de Tejada, pariente del cacique y Di-

putado Sr. Groizard, con motivo del robo de 1.000.000 de pesetas á los fondos del Colegio de *La Constancia*, de Plasencia, que CARTAS CANTAN acude á V. E. para que ordene sea girada una visita de inspección á esa causa, y para que nombre un Juez especial para ese proceso, del cual para juzgarle, basta con decir que hay en él autos de libertad con fianza de 500 pesetas, para procesados por malversación —ó lo que sea— de cerca de un millón.

Al Ministro de la Gobernación.

Son tan grandes los abusos cometidos en la administración del Colegio de «La Constancia» de Plasencia, y tan escandalosas las infracciones legales, realizadas con daño inmenso de la moral y de las buenas costumbres, que CARTAS CANTAN cumpliendo deberes ineludibles, suplica á V. E. envíe un delegado que inspeccione los libros del Patronato y justiprecie las obras ejecutadas en el Colegio, por ser notorio que los bienes de la fundación han sido escandalosamente dilapidados.

BUENA NOTICIA

De interpelar al Gobierno, con motivo del robo de un millón de pesetas, se encargará un batallador diputado, dignísimo ex gobernador de provincia, que lleva un apellido ilustre.

Al mismo tiempo que esa interpelación explana aludirá al *Sepea*, para que dé explicaciones acerca de determinadas subastas, en las cuales intervino con editor, responsable, según de público se dice.

PARA EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CÁCERES

¿Nos podrá decir en qué estado se encuentra la denuncia presentada al Juzgado de instrucción de Plasencia por el director de CARTAS CANTAN contra el Eustasio de la Calle y Flórez, por malversación de fondos, sustraídos del caudal del benéfico Colegio La Constancia?

Repetimos hoy esa pregunta, que en breve volverá á formularse en el Congreso, porque lo que pasa en Plasencia con la gente de Cepeda, nos induce á sospechar un carpetazo.

Y conste que a tal Eustasio le han dicho en sus barbas que es un ladrón, D. Victoriano Domínguez, refrendando el dicho con dos soberanas bofetadas.

A cada cual lo suyo.

LA LANGOSTA HUMANA

La naturaleza creó la una para desesperación del hombre y castigo de la agricultura; esa langosta que arrasa los campos y en poco tiempo destruye por completo la fundada esperanza de una buena cosecha.

La ley ha creado la otra para el más rápido aniquilamiento y destrucción de los Ayuntamientos rurales.

No se salva con éstas, ni se regulariza siquiera, la buena marcha de la administración.

Pero se favorece á unas cuantas familias, cesantes sin ocupación fija, que hallan en el nombramiento de comisionados, medios de llevar á su casa unas cuantas pesetas más ó menos, según el precio

que haya de ponerse á la morosidad de los Municipios malos pagadores, y según la ductilidad de los Alcaldes.

Los comisionados de esta clase caen mal en los pueblos.

Se les considera como langosta.

Los hay exigentes y los hay tan modestos, que á última hora sólo piden que se les pague la posada y el viaje.

Y todavía hay varios que no consiguen ni esto.

Si no los esperan á la salida del pueblo y les dan un pie de paliza.

Se dan casos.

Y varias palizas.

Los que se llaman delegados de cuentas suelen tener más fortuna.

No forman cuentas.

Muchos ni las entienden,

Y se traen dinero.

No hacen otra cosa que conseguir de las autoridades superiores un aplazamiento.

Y de aplazamiento en aplazamiento, pasan años y se hacen á los comisionados como la cosa más natural y corriente.

Hay pueblo que recibe diez *plantones* ó comisionados en un mes.

Esto no pasa más que en España, donde la administración pública es detestable.

Los comisionados se nombran en épocas determinadas por docenas, como quien prepara, si pudiera prepararse, una nube de piedra que descarga en la provincia.

Estamos todavía en el periodo álgido de su funcionamiento.

Porque siempre se procura que coincida con la recolección; y terminada la de cereales, viene la de los caldos: vino y aceite.

Hay muchos que dejan nombre.

Y trampas.

En cambio se llevan el dinero.

Nada tiene, pues, de particular que los pueblos no los quieran.

Contra la otra langosta se emplea el petróleo y la gasolina.

Contra la de este género, ha comenzado á emplearse el palo.

Pero no tienen ellos la culpa.

Lo que hay que modificar es la ley.

Discurriendo mejor sistema de procurar la cobranza.

ALBUM DE «CARTAS CANTAN»

NIÑOS Y VIEJOS

I

Quando contemplo á mis hijos

Alegres y vivarachos.

Con actitudes febriles

Jugar al *ronde* y al *marro*;

Inquietos—como el azogue,

Alegres—como guitarros,

Inocentes—como niños,

Ligeros—como venablos;

Quando contemplo sus juegos

Y su regocijo santo,

Una lágrima furtiva

Rueda por mi rostro arado;

Y es que ante el gozo que siento

En su alegría mirándolos,

La voz del propio egoísmo

Me trae recuerdos amargos....

¡Ellos.... subiendo, subiendo

Y yo.... bajando, bajando!

II

Quando en la callada noche

Rendidos por el cansancio

En brazos caen de Morfeo

Con embriagador halago,

Y el candor se transparenta

En sus frentes de alabastro;

Cuando si sueñan, su sueño

No es pesadilla ni espanto,

Sino colores de rosa

O idilios tiernos y plácidos;

Entonces, sin darme cuenta,

Al abandonar su cuarto,

Entre el chasquido del beso

Que dejó impreso en sus labios,

De aquella voz egoista

Oigo el acento tirano....

¡Ellos.... subiendo, subiendo

Y yo.... bajando, bajando!

Joaquín Aguilera.

GAZAPOS ADMINISTRATIVOS

Gamonal.

¿Qué ocurre en este pueblo? ¿Qué pasa? ¿Qué sucede? Indudablemente algo anormal y de importancia suma. Estas y otras preguntas parecidas se vienen haciendo los pacientísimos, los *corderísimos* vecinos de ese pobre y desventurado pueblo.

Nosotros, que estamos sobre la pista desde hace mucho tiempo de todo cuanto aquellos buenos administradores vienen haciendo, podemos satisfacer algo su curiosidad.

La causa de la vida anormal que las autoridades de Gamonal vienen haciendo desde hace poco, ese continuo ir y venir á Madrid, Toledo, de aquí al pueblo y en seguida otra vez de viaje órdenes, recados al oído, salidas nocturnas de casa, de uno en uno, porque hay que advertir que como no se inspiran confianza uno de otro —así anda el cisco, —y por otra parte nada cuestan esos viajes, ni las rumbosidades que se permiten de fondas, cafés, coches para su uso y otras bagatelas por ese orden, de aquí el que vayan la mayor parte de los que componen aquel *laborioso* Municipio, á intervenir del cerebro de un buen número de miles de pesetas, que el alcalde y otros venían gestionando con celo digno de otra recompensa, que la que en plazo no muy remoto han de recibir esos dignísimos administradores de Gamonal.

Veintitrés mil pesetas han ingresado en las Arcas municipales de esa *afortunada* villa, es decir, han debido ingresar por el producto del 80 por 100 de sus Propios, pero no ha sucedido así porque no sabiendo qué iban hacer con tanto dinero, acordaron destinar *un 60 por 100* de las *veintitrés mil pesetas* para regalárselo, por las gestiones que había practicado, á un Sr. Vent, muy afortunado por cierto para esta clase de operaciones, á pesar de no ser agente de negocios ni estar matriculado en Colegio alguno.

Pero según de público se dice, y como este señor que tantas y tan elevadas influencias cuenta, lo mismo en Madrid que en la Delegación de la provincia, ha gestionado la emisión de lo que les correspondía percibir á siete u ocho pueblos de esta provincia, ha resultado que al practicar la liquidación á los mismos, se ha llevado el de Gamonal unas cuantas pesetas pertenecientes al de Gálvez, con lo cual se ha suscitado una cuestión, sin que hasta la fecha presente sepamos si ha quedado ó no dilucidada. Si tenemos noticias de que la célebre y numerosa Comisión de Gamonal ha sido invitada algunas veces para que regrese á la capital para efectuar las operaciones de rectificación, y hasta la fecha no sabemos si aquellos ediles se han tomado la *nueva molestia* de emprender un viajecito de recreo.

Nos permitimos llamar la atención del señor Gobernador para que con su autoridad llame á su despacho oficial á esos *touristas* de Gamonal y le faciliten datos más extensos de lo que ocurre en aquel Ayuntamiento, ó nombre al delegado cuyo celo y aptitud reconocidos practique una inspección detenida para exigir responsabilidades á que dieren lugar su vista en el caso de existir alguna.

LO DE NAVAMORCUENDE

Es inútil que los Vallet, más conocidos por los *catalanes*, se molesten y nos molesten: con sus intrigas no lograrán que cejemos en nuestra campaña.

La han hecho y es muy justo que la paguen.

Lo mismo digo a los Triguero, Prieto, Cano y consortes.

Confío en verlos, muy pronto, á todos en el banquillo de los acusados.

Aun cuando celebre que resulten absueltos.

ECOS DE LOS DISTRITOS

Mazarambroz.

Sr. Director de CARTAS CANTAN.

Muy señor mío: Hoy, al regresar á esta su casa, desde Toledo, he visto un ejemplar de la publicación que dirige y no puedo resistir á la tentación de tomar la pluma para felicitarle, no precisamente por la campaña que en pro de este desventurado distrito viene haciendo, sino porque en ella vemos el espíritu que á usted anima al ejercer en beneficio de estos desdichados pueblos, de amante protector de los desheredados de la omnimoda protección del que con muy buen acierto titula usted virrey manchego.

Mucho tendría que decir á usted en apoyo de lo que suscriben los autores de la correspondencia á esta región referentes; pero como no tengo la absoluta confianza con usted para molestar su atención, me permito, por lo que pudiera valer, enviarle bien reproducida la expresión sincera del sentimiento de la mayor parte de este vecindario.

Aquí se viene padeciendo á un monte-

rilla que sin principios fundamentales para administrar, maneja á su capricho el presupuesto municipal. Sin dar cuenta al Concejo que preside las pocas veces que le reúne, verifica pagos personalmente en los Centros oficiales, siempre acompañado del alguacil, por temor á que le *asalten* en el camino. Destituye al secretario interino, auxiliar hoy de este Municipio, porque no se doblega á las exigentes órdenes que emanan de su alta *sabiduría*, y en cambio procura recaiga el nombramiento en un allegado de este pueblo, persona dignísima, sí, pero que á pesar del honroso título que ostenta de abogado, desconoce el organismo municipal por completo. Y precisamente por esta circunstancia fué nombrado.

A un ex alcalde, de grata memoria por sus grandes iniciativas, se le ha venido mortificando de continuo hasta el extremo de exigirle responsabilidades en que nunca incurrió, poniéndosele reparos á granel en sus cuentas, cuya formalidad se demostraba con sólo un ligero examen.

Nada digamos de los remates de consumos, porque peor es *meneallo*.

Por último, señor director, aquí estamos peor que en el Riff, siendo consecuencia lógica de todo, el amparo que este procónsul tiene en el magnate manchego que nos representa y de quien emanan órdenes y nombramientos.

Tal estado de cosas se va haciendo imposible de tolerar, y me temo que llegue un momento en que este pueblo, siempre pacífico, sacuda el yugo opresor que le sujeta y se imponga con manifestaciones que le llenen de luto.

Los que aquí recordamos con cierto orgullo aquellas etapas del inolvidable D. Cristino Martos, no podemos menos

de poner en parangón su levantada conducta en pro de los pueblos que representaba. Sus campañas de continuo se inspiraban en la paz y tranquilidad de sus electores, apartando de ellos toda lucha y venganza; de aquí el que los que con más sereno juicio contengamos los impetus de los oprimidos, haciéndoles ver que en plazo, y no muy remoto, tendremos la paz y tranquilidad de que será portador el que ayer conocimos de niño, y que en él está encarnada la piedad, inteligencia y principios de su padre, á quien siempre invocamos con respeto y santa veneración.

Ya sabemos, y usted lo confirma en su ilustrado semanario, que el simpático Cristino—y no le extrañe me permita llamarle así, porque le tengo como á cosa mía,—se decide por fin á redimir este maltrecho distrito, y no tengo para qué expresar el entusiasmo que en este y otros pueblos reina.

Bástele saber que hace pocos días hemos recibido unos cuantos vecinos de los que por nuestra posición nos obliga á estar al frente de los que no se ven protegidos por el caciquismo, atenta invitación de un pueblo importante de este distrito para que nombremos una Comisión que engrose la ya numerosa organizada para ir á Madrid y ofrecerle el concurso más leal y decidido al que hoy consideramos como al Mesías, el ilustre Martos, á cuyo lado tendrá la representación y el apoyo de tres partes de este distrito.

Y perdone usted, señor director por su bondad al acoger en las columnas de su bien dirigido periódico las impresiones de muchos que solo anhelan la prosperidad de sus pueblos y la tranquilidad de

sus hogares, de la que hoy por desgracia no disfrutamos,

Siempre de usted con la mayor consideración afectísimos y S. S.

C. Rivas.

MEMORÁNDUM

Recordamos á nuestros lectores que las monedas divisionarias que se recogerán, quedando fuera del curso legal en 1.º de Noviembre, son las que acuñadas antes de 1869, no expresan su valor en *pesetas ó céntimos de peseta*. Las piezas de medio duro, cinco reales, dos y medio y uno y cuartillo desaparecerán en absoluto.

Estas monedas deben circular libremente hasta el 31 de Octubre del año actual, pues el Banco de España las recibirá y canjeará hasta 1.º de Noviembre.

El canje se verificará á razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales, y de dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de diez reales ó de un escudo antiguo.

Por lo tanto, desde 1.º de Noviembre sólo tendrán validez las monedas de 1869 y años siguientes, que expresan su valor en pesetas y llevan en su anverso la matrona que adoptó el Gobierno provisional ó los bustos de D. Amadeo y don Alfonso.

En cuanto á la moneda de Cuba y Filipinas, cualquiera que sea el año y busto que tenga, ya se sabe que hace tiempo carecen de valor en la Península.

LOTERÍA DE NAVIDAD

Se admiten cantidades para llevar participación en el número

13.141

Calle de San Francisco, 34, Talavera.

TOLEDO—1902

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ Comercio, 55, y Lucio, 8.

Colegio de 2.^a Enseñanza incorporado al Instituto de Toledo

Academia Preparatoria para Carreras Especiales, Civiles y Militares,

y
bajo la dirección de

Don Francisco de Requeséns y Pereira,

Doctor (s. g.) en Ciencias y Académico Correspondiente de la Historia.

Creado con arreglo á las últimas disposiciones vigentes.

Todos los Profesores titulados y prácticos.

Alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Honorarios módicos.

Plaza de San Miguel, núm. 7, Talavera de la Reina.

CARTAS CANTAN

EPISTOLARIO EDIFICANTE

DIRECTOR: D. FIDEL DOMÍNGUEZ PÁEZ

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Suscripción: 1,50 pesetas trimestre.— Número suelto, 10 céntimos.

Los pedidos, acompañando su importe en sellos, al Director, San Francisco, 32,
Talavera de la Reina.